



ANGOL, 15/11/2021

AUTORIZACION N° 637

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021
e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
f) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
g) Formulario Único de Solicitud de compra N° 27 de fecha 01 de octubre de 2021 del Director Sr Alex Aburto Matamala, autorizada con fecha 19 de octubre de 2021, recursos S.E.P administración central de la Dirección de Educación de Angol
h) Cotización N° 2745-303-COT21 generada por invitación a compra ágil.
i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las necesidades del establecimiento se requiere adquirir Estantes, con el objeto el establecimiento cuenta con materiales e insumos educativos suficientes para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes en todos los niveles y establecer normas y rutinas que favorecen su adecuada organización y uso.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-491-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a MUEBLE SANTIAGO SPA, R.u.t. N° 76.369.344-9, con el fin de adquirir Estantes, para la Escuela José Elías Bolívar.
2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención Escolar Preferencial Administración Central 2021, por el monto de \$1.487.500.- (IVA incluido).-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.